

EXPEDIENTE Nº: 2501206

FECHA: 15/06/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA
Universidad (es)	Universidad Internacional de la Rioja
Centro (s) donde se imparte	No aplica
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública es de 240 créditos y en modalidad a distancia.

El título fue verificado por ANECA con fecha 09/07/2009 e implantado en el curso académico 2010/2011. La implantación coincide con la expuesta en la memoria verificada. El título ha sido objeto de tres seguimientos por parte de la ANECA en el Marco del Programa MONITOR. El primero el 29 de noviembre del 2011, el segundo el 20 de septiembre de 2012 y el tercero, el 20 de enero de 2014.

Desde la implantación del título, solo se ha solicitado una modificación del mismo. Dicha modificación resultó favorable el 31/03/2015. La modificación de la memoria verificada actualizó los descriptores de algunas asignaturas, redefinió algunas competencias y aclaró el sistema de evaluación.

Sin embargo, en algunas guías docentes existen diferencias en las competencias, los sistemas de evaluación y las actividades formativas respecto a las que se recogen en la memoria verificada y las que aparecen en la página web. Por ejemplo, no aparecen las competencias transversales en la asignatura de Historia de las Ideas Políticas. Estas inconsistencias ya fueron advertidas en los informes de seguimiento previos de ANECA de fecha 20 de enero de 2014, 20 de febrero de 2013 y 29 de noviembre de 2011, y se han ido corrigiendo, pero todavía se han encontrado algunas como la mencionada con anterioridad de ejemplo.

Uno de los problemas detectados por la universidad tiene que ver con que los estudiantes tienen ciertas carencias de conocimientos en matemáticas y estadística. Para solventarlo, se ha implantado un programa de curso cero para reforzar estos conocimientos. Igualmente, se han implantado sesiones de refuerzo semanal, se proporcionan las presentaciones de los profesores con anterioridad a la clase y se les facilita a los estudiantes una guía de examen para que conozcan desde el principio de la asignatura cómo se les va a evaluar.

Además, para hacer un seguimiento más cercano de los estudiantes, se ha implementado completamente la figura del Tutor personal que hace un seguimiento del estudiante y no tiene carga docente.

La memoria verificada establece que: 'A cada tutor personal se le asigna un grupo de estudiantes para

que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información: El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso. La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.). Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus. Estos datos le permiten conocer el nivel de asimilación de conocimientos y detectar las necesidades de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada. Esta figura está bien valorada por los estudiantes como un apoyo importante para el seguimiento de sus estudios. El tutor de este título en la actualidad se encarga del seguimiento de entre 80 y 100 estudiantes.

El número de estudiantes de nuevo ingreso queda dentro del límite máximo previsto en la memoria.

El perfil de egreso definido en la memoria verificada no coincide con el publicado en la página web en el apartado de salidas profesionales.

Existen procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados, así como para la valoración de diversos aspectos del título como el plan de estudios, los contenidos, las actividades formativas o la idoneidad del profesorado.

De acuerdo con el informe de análisis de la inserción laboral y satisfacción de los egresados del título, realizado por una empresa externa, el 93% de los egresados consideran que los conocimientos adquiridos se corresponden con lo que se esperaba están satisfechos o muy satisfechos con el Grado y consideran el título como una vía de crecimiento profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que funciona correctamente tal y como se confirma con la evidencia presentada, que incluye todas las actas de las diferentes reuniones que se han llevado a cabo durante los años de implantación del título.

De acuerdo con la memoria verificada, la coordinación asume la responsabilidad académica de todas las materias y cada materia se coordina por un profesor. Igualmente se ha obtenido evidencia sobre la coordinación horizontal entre asignaturas.

La función de Coordinador Académico es un punto central para la comunicación entre todas las partes implicadas del título. La Coordinadora Académica del título y los profesores de la misma, celebran reuniones (dos anuales) en las que se tratan cuestiones generales del título.

Los profesores hacen sus sugerencias y transmiten sus experiencias y dificultades que puedan tener una importancia general para el título. Además, la Coordinadora Académica mantiene el contacto con cada profesor para resolver cuestiones relativas a asignaturas concretas, resolver dudas, realizar el seguimiento pertinente, aclarar principios y procedimientos de actuación docente, y apoyarle en todo lo que necesite.

Los estudiantes matriculados han oscilado desde 28 el primer curso de impartición hasta 42 el curso 2014-2015, siempre por debajo del límite máximo establecido en la memoria verificada.

Igualmente, la ratio estudiante/profesor comprometida en la memoria verificada de 50 estudiantes por profesor tampoco se ha sobrepasado en todo el periodo, oscilando de forma creciente en el periodo entre 23 y 30 estudiantes por profesor.

En el Informe de seguimiento de 29/11/2011, se decía “se considera una buena práctica el hecho de que la normativa refleje que se tendrán en cuenta las necesidades de los estudiantes con discapacidad y la posibilidad de conciliar los estudios con la vida familiar (embarazo y cuidado de hijos) o cambio significativo de la situación laboral”. Por esta razón, la universidad ha recogido en el punto 10 de la Normativa de Permanencia este asunto y, además, ha puesto un funcionamiento un departamento para estudiantes con necesidades especiales (SANNEE).

La normativa de permanencia especifica el número mínimo de créditos de los que el estudiante tiene que matricularse, las convocatorias que el estudiante tiene para superar una asignatura y el mínimo de asignaturas que el estudiante tiene que superar en primera matrícula. La normativa contempla una excepción no incluida en la memoria verificada actual que se corresponde con una recomendación dada en el Informe de seguimiento de 29/11/2011. Esa excepción es “El Rector, atendiendo a circunstancias excepcionales, y muy especialmente en los casos de discapacidad o compatibilidad con la vida laboral y familiar, podrá autorizar la matrícula a tiempo parcial por un número de créditos inferior a los indicados en el párrafo anterior”.

En relación al reconocimiento de créditos, la memoria verificada contempla el reconocimiento de créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias hasta 36 créditos de asignaturas optativas por Títulos Propios hasta 36 créditos y por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional hasta 36 créditos de asignaturas optativas.

En las audiencias llevadas a cabo por el panel de expertos con estudiantes y egresados se confirmó que la universidad ha reconocido créditos por las distintas vías señaladas en la memoria verificada. Igualmente, se verificó en las audiencias que el procedimiento seguido para el reconocimiento es el que se ha comprometido en la memoria verificada.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe provisional de acreditación de ANECA, se indica que la falta de correspondencia en la asignación de competencias entre las guías docentes de las asignaturas de la Web y la memoria verificada se debe a que en la memoria verificada, las competencias transversales y básicas están asignadas por materia y no por asignatura. En este sentido se ha procedido a:

Subsanar pequeños errores en dos asignaturas: Lengua Inglesa / Española y Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa.

Publicar de las competencias transversales y básicas en las guías docentes de la web de la titulación.

Tras la fase de renovación de la acreditación, la universidad se compromete a solicitar una modificación ante ANECA para una distribución de competencias transversales y básicas por asignaturas.

En relación con el perfil de egreso del título, la universidad tras la recepción del Informe provisional de acreditación indica que se ha publicado el perfil de egreso verificado en la Memoria en la web de la titulación, incluyéndose la siguiente matización “el sistema de acceso a las mismas es mediante oposición o la vía que le corresponda”.

Esta matización corresponde a una recomendación de ANECA en el Informe de Monitor de 20/09/2012 en la que se indicaba no es adecuado plantear como perfil la “Preparación adecuada para el ingreso en la función pública internacional y comunitaria, nacional, autonómica y local, en entes públicos empresariales, agencias administrativas y organismos autónomos” ya que si se tiene ya la preparación para acceder a estas profesiones no sería necesario matricularse en el grado. La universidad se compromete a presentar una modificación de la memoria en la que será revisado el Perfil de Egreso y se incluirá la recomendación del Informe MONITOR de 20/09/2012. ANECA, a fecha de emisión de este informe, ha comprobado que la información ha sido actualizada en la página web.

En lo relativo a la falta de correspondencia entre la normativa de permanencia incluida en la memoria verificada y la actualmente vigente, la universidad en su plan de mejoras, indica que se procederá a una modificación de la memoria en donde se incluirán todas las cláusulas de la normativa actualmente vigente que no figuraban en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del Grado se recoge toda la documentación oficial requerida.

En general, la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que está soportado fundamentalmente en dos comisiones: Una comisión central, la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) y una comisión específica para cada título, la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT).

Las tareas están distribuidas de forma coordinada entre estas dos comisiones.

El análisis de la información y las acciones de mejora residen fundamentalmente en estas dos comisiones. Su actividad se refleja en los informes anuales del título que realiza la UTC.

Además del Informe anual que elabora la UCT, se cuenta con los informes que realizan algunos departamentos transversales (Organización Docente, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Informática, etc.).

El sistema funciona de forma correcta y se aportan evidencias fundamentalmente, las actas de la UCT y el Informe Anual del título) de su repercusión en la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales el profesorado es adecuado a las características del título. El personal docente se ha ido incrementando a lo largo de los años, debido a la implantación de todos los cursos del Grado, pasando de 9 profesores en el curso 2010-2011 (7 de los cuales eran doctores) a 29 profesores en el curso 2014-2015 (21 de los cuales eran doctores y 11 estaban acreditados para alguna figura docente).

Se establecen acciones formativas tanto al inicio como a lo largo de la vida docente. Todas las acciones formativas de actualización del profesorado se encuentran disponibles en la sala virtual de profesores de forma que permitan garantizar la asistencia del profesorado a esas sesiones.

En caso de los tutores el compromiso establecido en la memoria verificada es que una vez implantado todo el Grado habría seis tutores (dos en primero y en segundo y uno en tercer y cuarto curso), sin embargo este compromiso no se ha cumplido dado que en las audiencias sólo se informó sobre la existencia de dos tutores.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe provisional de acreditación de ANECA, la universidad indica que el número real de estudiantes matriculados ha sido inferior al máximo previsto en la Memoria. Por otro lado, la universidad indica que en los primeros cuatro años de la titulación, el Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública ha tenido 5 tutores y que la satisfacción de los estudiantes, egresados y profesores es elevada en cuanto a las tareas y el desarrollo de las mismas por parte de los tutores personales. En este sentido, la universidad se compromete en el plan de mejoras presentado a:

Presentar una modificación en la que se revisará el número de tutores asignados a la titulación.

Realizar un seguimiento de la satisfacción de los estudiantes y profesores sobre las funciones de los tutores.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado cuenta con la infraestructura necesaria y con los recursos propios de la UNIR para poder impartir el título a distancia. La universidad tiene un Aula Virtual desarrollada para poder impartir este tipo enseñanza. Los estudiantes valoran el aula virtual, los recursos que contiene y la infraestructura.

Adicionalmente la universidad tiene un plan de dotación de recursos técnicos, materiales, de herramientas de docencia para soportar y garantizar la calidad de la docencia aunque se produzca un

incremento de estudiantes y recursos docentes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Dichos resultados corresponden al nivel de MECES de Grado.

La satisfacción de los estudiantes, egresados y empleadores con las actividades formativas, metodologías docentes y resultados del aprendizaje es positiva.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo de acuerdo con los estudiantes, egresados y empleadores, hecho que corrobora tanto en las evidencias presentadas como en la visita del PE a la UNIR.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al calendario de implantación del Grado, en el momento de la emisión de este informe de evaluación no se dispone de datos acerca de la tasa de graduación.

La tasa de abandono ha mantenido una tendencia decreciente, situándose en el último curso en el que se ha calculado (2013-2014) en el 17,1%, valor que se sitúa por debajo de la estimación realizada en la memoria verificada (20%).

La tasa de eficiencia se sitúa por encima del 94% en todos los cursos en los que se ha calculado.

Las diferentes evidencias proporcionadas por la universidad proveen información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés: estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y empleadores. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es de 4,3 sobre 5. En concreto las valoraciones individualizadas son: Campus Virtual es de 4,1 Organización es de 4,1 Plan de estudios es de 4,2 y los tutores 4,4.

El grado de satisfacción de los profesores con el Grado es de 4,3 con la organización general 4,3 con el aula virtual 4,9 con los tutores 4,3 con los estudiantes un 4,3 con el plan de estudios y un 4,1 con la formación e investigación. Respecto a la satisfacción del personal de administración y servicios es de un 2,9 en cuanto al entorno de trabajo y medios un 3,4 en lo que tiene que ver con la tarea profesional un 3 con la cultura y estilo de trabajo y un 4,1 con el ambiente de trabajo en equipo.

El resultado de satisfacción de los tutores empresariales de los estudiantes que han realizado prácticas en el curso 2014-2015 es de un 5. Los egresados, también muestran niveles positivos de satisfacción sobre el título (13 sobre 14 están satisfechos o muy satisfechos con la formación recibida).

En cuanto a los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes, los egresados opinan 13 sobre 14 que la formación teórica recibida y que la Calidad de la enseñanza en general es muy buena o buena, 12 sobre 14 que la formación práctica recibida ha sido buena o muy buena y 11 sobre 14 que las tutorías del profesorado han sido buenas o muy buenas.

Los estudiantes actuales opinan que la guía docente es útil con un 4 sobre 5 y que la relación entre la teoría y la práctica es adecuada en un 4,1. La carga de trabajo semanal ha sido valorada por los estudiantes en un 3,8 sobre 5. Respecto al campus virtual aunque los estudiantes lo valoran con un 4,1 sobre 5 de media lo valorado en menor medida es la biblioteca con un 2,9. Respecto a la movilidad internacional de los estudiantes no hay evidencia de su realización. La satisfacción de los estudiantes respecto a los diversos aspectos de las prácticas es el siguiente: La carga de trabajo semanal es adecuada se valora con un 4,5 sobre 5 las actividades desarrolladas afianzan los conocimientos teóricos se valora con un

4,5 sobre 5 las actividades desarrolladas han ampliado los conocimientos metodológicos se valoran en 4,5 sobre 5 y el nivel de preparación previo ha sido suficiente se valora en un 4,0 sobre 5. Así, respecto a la pregunta globalmente consideras que estás preparado para ejercer se valora en un 4,5 sobre 5.

Estos datos se confirman en las audiencias realizadas por el panel de expertos durante la visita a la universidad con estudiantes, egresados y empleadores.

Para la elaboración de los TFG los estudiantes también disponen de la información que necesitan y en general está bien valorado.

En las audiencias con estudiantes, estos indicaron que el tiempo para la realización del TFG era demasiado corto y que no siempre se dispone de la bibliografía necesaria en la biblioteca virtual. De

hecho, estos dos aspectos, tiempo de desarrollo del TFG y recursos de la biblioteca, son los peor valorados por los estudiantes dentro del TFG. En la audiencia llevada por parte del panel con los egresados se puso de manifiesto que el periodo de realización del TFG es breve.

Debido al calendario de implantación del título, el número de egresados en el momento de la evaluación del Grado es escaso pues sólo hay una cohorte. Se ha realizado un análisis de la inserción laboral y satisfacción de los egresados, estudio realizado por una empresa externa. El egresado del Grado en su mayoría es empleado público y ya lo era al ingresar en el Grado (12 de 14 egresados en el momento de matrícula). El Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública se configura como una vía de crecimiento profesional como lo confirman 8 de los 13 egresados. Estos datos se confirman en la audiencia con egresados mantenida por el panel de expertos durante su visita a la universidad.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe provisional de acreditación de ANECA se indica que en relación a la tasa de graduación, el perfil del alumnado en la titulación corresponde a un trabajador, con cargas familiares y que se matricula a tiempo parcial. En este sentido, la universidad en su plan de mejoras se compromete a:

Realizar un seguimiento con carácter anual de las tasas y se pondrán en marcha acciones de mejora si son necesarias que se recogerán en el Plan de Mejora anual de la titulación.

Resaltar el papel del tutor en su función de evitar abandonos que repercutirá en que haya más estudiantes que finalicen sus estudios y se gradúen.

Presentar una modificación en la que se solicita una modificación de la tasa de graduación de acuerdo a la realidad de la titulación.

En lo relativo a la opinión de los estudiantes acerca del tiempo para la realización del Trabajo Fin de Grado, la UNIR en su plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe provisional de acreditación indica que con el fin de aumentar la satisfacción del estudiante en relación a los tiempos del TFG se procederá a:

- Adelantar la información sobre el Trabajo fin de Grado (TFG)
- Presentación de la asignatura para orientar al estudiante a afrontar el TFG.
- Reunión con los Directores para explicarles procedimiento, características y metodologías de la asignatura.
- Seguimiento por parte del tutor en coordinación con el director del TFG y la coordinación académica, para evitar abandonos y que los estudiantes sean orientados en la organización de su trabajo.
- Anualmente se analizará esta cuestión a través de la opinión de los estudiantes con objeto de

implantar acciones de mejora si se consideran oportunas.

En relación con la disponibilidad de recursos bibliográficos para la elaboración del TFG, la universidad indica en su plan de mejoras que con el objetivo de conseguir una mayor satisfacción con los recursos materiales por parte de los estudiantes se realizarán las siguientes acciones:

- Poner a disposición de los estudiantes un mayor número de recursos bibliográficos.
- Incrementar las sesiones de formación por parte del responsable de la Biblioteca Virtual.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y acreditación del título:

La correspondencia en la asignación de competencias entre las guías docentes de las asignaturas respecto a lo reflejado en la memoria verificada.

El ajuste del número de tutores en función de la cifra real del número de matriculados. En este sentido, si el número de matriculados aumentase significativamente se evaluará la proporción de tutores respecto a los estudiantes matriculados.

Por otro lado se proponen la siguientes recomendaciones recogidas en el plan de mejoras de la universidad:

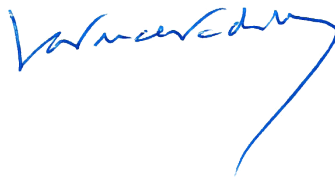
Realizar un seguimiento con carácter anual de las tasas y la puesta en marcha de acciones de mejora si son necesarias que se recogerán en el Plan de Mejora anual de la titulación.

Por otro lado se establece la siguiente recomendación:

Realizar un análisis de los resultados producidos fruto de la aplicación de las acciones de mejora presentadas por la universidad para aumentar la satisfacción de los estudiantes acerca del tiempo y recursos para la realización del TFG.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal

En Madrid, a 15/06/2017:



El Director de ANECA